

**COMUNICACION B.C.R.A. "A" 7.210**

**Buenos Aires, 28 de enero de 2021**

**Fuente: página web B.C.R.A.**

**Vigencia: 28/1/21**

**Circ. CONAU 1-1453. Entidades financieras. Estados financieros. Prórroga del vencimiento para su presentación.**

A las Entidades Financieras:

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que se ha resuelto extender el vencimiento para la presentación de los R.I. anuales "Estados financieros para publicación trimestral/anual" y "Supervisión trimestral/anual" –inclusive el R.I. base de datos sobre eventos de riesgo operacional– correspondientes al período diciembre de 2020, al 31/3/21.

El mismo vencimiento se aplicará para la información trimestral a diciembre/20 del R.I. "Reporte de operaciones sospechosas (ROS)".

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Rodrigo J. Danessa,  
gerente principal de Régimen Informativo y  
Centrales de Información

Estela M. del Pino Suárez,  
subgerente general de Régimen Informativo y  
Protección al Usuario de Servicios Financieros